



ASOCIACION DEL COLEGIO MAYA DE GUATEMALA  
THE AMERICAN INTERNATIONAL SCHOOL OF GUATEMALA  
Accredited by AdvancED, the Southern Association of Colleges and Schools  
Council on Accreditation and School Improvement (SACS CASI)

Guatemala, agosto 1 de 2012.

Estimados Padres de Familia,

Quisiéramos agradecerles por considerar al Colegio Maya como opción para la educación de sus hijos. Estamos plenamente seguros que han escogido a la mejor institución educativa en Guatemala que además de ofrecerles el pensum de los Estados Unidos de América, brinda a los alumnos los documentos oficiales que legalizan ante el Ministerio de Educación de Guatemala los estudios realizados en nuestro país, ya que somos un colegio bajo Resolución Ministerial acreditado para impartir en el idioma inglés los niveles de Early Childhood (pre primaria), Elementary (primaria), Middle School (educación básica) y High School (diversificado) ; válido tanto en el país como en cualquier otro del mundo.

Para continuar siendo una institución autorizada por Ministerio de Educación y poder funcionar en Guatemala, necesitamos cumplir con ciertos requerimientos relacionados con la papelería oficial de los estudios realizados en el extranjero de nuestros alumnos. Por tal motivo, es necesario que la papelería que certifica dichos estudios sea autenticada por autoridad competente para ejercer esta acción.

A continuación le presentamos el procedimiento a seguir para obtener la equiparación de los estudios realizados en el extranjero:

***En el país donde se realizaron los estudios:***

**Paso 1:**

Autenticar las firmas que aparecen consignadas en el original de los certificados de estudios por el Ministerio de Educación del país donde se realizaron los estudios.

- 1.1 En caso de no existir autoridad educativa, debe autenticarse por un notario público o Senador de Estado (USA) del país donde se realizaron los estudios.

**Paso 2:**

Autenticar las firmas del Ministerio de Educación o notario público o Senador de Estado (USA) del país donde se realizaron los estudios, ante autoridades del Ministerio de

***A Community where active learners seek excellence, value diversity and find their own voice to become leaders for a more peaceful world."***



**ASOCIACION DEL COLEGIO MAYA DE GUATEMALA**  
**THE AMERICAN INTERNATIONAL SCHOOL OF GUATEMALA**  
Accredited by AdvancED, the Southern Association of Colleges and Schools  
Council on Accreditation and School Improvement (SACS CASI)

Relaciones Exteriores de dicho país, incluyendo la certificación de la partida de nacimiento (acta de nacimiento o registro de familia).

**Paso 3:**

Autenticar las firmas del Ministerio de Relaciones Exteriores o del notario público o Senador de Estado del país donde se realizaron los estudios; por el cónsul de Guatemala en el país donde se efectuaron los estudios.

***En Guatemala:***

**Paso 4:**

Dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, para autenticar la firma del Cónsul Guatemalteco (incluyendo certificación de Partida de Nacimiento, Acta de Nacimiento o Registro de Familia.)

Dirección en Guatemala: Avenida Reforma 4-47 Zona 10, Guatemala, ciudad.

**Paso 5:**

Cuando los documentos estén redactados en idioma que no sea el español, deberán ser traducidos obligatoriamente por un Traductor Jurado autorizado por el Ministerio de Educación de Guatemala; de no haber Traductor Jurado autorizado para determinado idioma, serán traducidos bajo juramento, por dos personas que hablen y escriban ambos idiomas, con legalización notarial de sus firmas, traduciendo únicamente la información esencial como: a) nombre del alumno, b) nombre de la institución donde realizó los estudios, c) nombre de los cursos, d) escala de aprobación, e) grado y año cursado.

***Casos Especiales:***

- a. Para personas que usen incompleto su nombre u omitan alguno de los apellidos que le correspondan, o use nombres distintos del que consta en su Certificación, deberán presentar Testimonio de Escritura Pública de Identificación de Persona elaborada por notario guatemalteco y debidamente inscrita en el Registro Civil.
- b. Si son menores de edad, debe comparecer el padre o madre que ejerza la patria potestad. En caso de que el alumno tenga tutor o encargado, la gestión administrativa se deberá hacer a través de carta poder con firma legalizada ante notario.

***A Community where active learners seek excellence, value diversity and find their own voice to become leaders for a more peaceful world."***



ASOCIACION DEL COLEGIO MAYA DE GUATEMALA  
THE AMERICAN INTERNATIONAL SCHOOL OF GUATEMALA  
Accredited by AdvancED, the Southern Association of Colleges and Schools  
Council on Accreditation and School Improvement (SACS CASI)

**Paso 6:**

Toda la documentación debidamente acreditada por medio de los pases consulares deberá ser presentada al Colegio en dos fólderes conteniendo en uno todos los documentos originales (que se quedarán en el archivo del Colegio Maya hasta que el alumno se retire definitivamente del Colegio o se gradúe); en el otro fólder deberá presentar un juego de fotocopias legibles autenticadas por notario guatemalteco indicando número de colegiado; dicha auténtica será una sola para todo el expediente de estudios, incluyendo certificados de estudios realizados en Guatemala, si los tuviera. Estas fotocopias se utilizarán para el trámite ante el Ministerio de Educación de Guatemala de equiparación de los estudios realizados en el extranjero.

**Paso 7:**

En cuanto usted entregue esta papelería a la encargada de admisiones del Colegio, ella le entregará un formulario que usted debe llenar. En este formulario el padre de familia o tutor solicita la equiparación de los estudios realizados en el extranjero ante el Ministerio de Educación.

Este último trámite lo realizará nuestra Directora Técnica en representación del interesado y al finalizar el proceso obtendremos la equiparación de los estudios realizados en el exterior, lo cual permitirá que su hijo sea inscrito oficialmente en el Colegio Maya. **NO SE LE PODRÁ DAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A PAPELERÍA QUE ESTÉ INCOMPLETA.**

**Hacemos desde ya de su conocimiento que los alumnos serán ACEPTADOS CONDICIONALMENTE hasta que usted complete todo el procedimiento descrito anteriormente, pues como ya lo hemos mencionado es un requisito indispensable para el legal funcionamiento de nuestro Colegio en Guatemala y para la validez ante el Ministerio de Educación de los estudios realizados por sus hijos en el extranjero.**

Agradezco de antemano su comprensión y colaboración,

Steven Hupp

Director

Licda. Vilma León de Hernández

Directora Técnica

***A Community where active learners seek excellence, value diversity and find their own voice to become leaders for a more peaceful world."***